



POSADAS, 25 JUN 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: FCE_EXP-S01:0000263/2021 - Facultad de Ciencias Económicas. Conversión a Puntos de Planta Referencial saldos financieros producidos por baja según protocolo establecido por Resolución Rectoral 1007/19, Facultad de Ciencias Económicas - UNaM, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No Docente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No Docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 529/20 de fecha 30 de Septiembre de 2020, se dio de baja por fallecimiento, a la Sra. Myriam Mabel BERETTA - D.N.I. Nº 17.312.209 a partir del 14 de junio de 2020, como Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 22,24 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde junio de 2020, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 039/2021, sugiriendo "aprobar la conversión del Saldo Financiero en Puntos por Baja por fallecimiento de la Docente Myriam Mabel Beretta e incorporar 22,24 puntos a la planta referencial Docente de la Facultad de Ciencias Económicas".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 16 de Junio de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Económicas 22,24 (veintidós puntos con veinticuatro centésimas).

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 046 -21

Haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones